

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEH-PES-004/2024

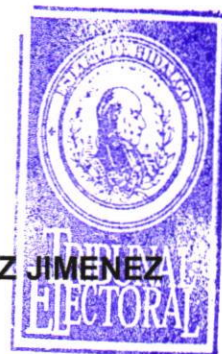
DENUNCIANTE: FEDERICO
HERNÁNDEZ BARROS.

DENUNCIADO: JORGE ALBERTO
REYES HERNÁNDEZ.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **ocho de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de fecha **siete de mayo de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente al rubro citado, emitido por la Lic. Lilibet García Martínez, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hace constar que siendo las **nueve horas con diecisiete minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA **a las partes y demás personas interesadas**, dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia Certificada del referido acuerdo conste en siete fojas. DOY FE. -----

LA ACTUARIA

LIC. LEILANI YUKARY JIMENEZ



ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a siete de mayo de dos mil veinticuatro.

Visto el estado procesal que guardan los autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341, 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

Primero. Toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente integrado y al no existir tramite pendiente en autos, se declara **cerrada la instrucción.**

Segundo. En consecuencia, del punto que antecede, con fundamento en el artículo 341 fracciones IV y V del Código Electoral, **procédase a formular proyecto de resolución** para que sea sometido a consideración del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

Tercero. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley¹ Lilibet García Martínez, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Delia Rosas Zacatenco, quien autentica y **da fe.**

¹ Por Ministerio de ley, de conformidad con los artículos 19 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 12 tercer párrafo y 26 fracción XVII, del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.